Motavita, 01 de enero de 2026

Doctora
LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
Gerente ESE Centro de Salud
Motavita

ASUNTO: **PROPUESTA**

Cordial saludo:

Presento a su consideración mi propuesta de servicios, como Auxiliar de Enfermería de la ESE Centro de Salud Motavita, conociendo de antemano que al ser una institución prestadora de servicios de salud, la atención al público hace parte de su esencia, por lo que declaro encontrarme en disponibilidad y es mi voluntad prestar el servicio ofrecido, dentro del tiempo que la E.S.E. presta dicha atención, al igual que conozco y atenderé los reglamentos y protocolos de prestación, higiene y salubridad propios de esta clase de instituciones, sin que tales condiciones se consideren subordinación ni permanencia.

Así las cosas, me comprometo a cumplir de manera autónoma e independiente las siguientes actividades y/o obligaciones en la E.S.E.

1. Apoyar la pre consulta de los diferentes servicios asistenciales habilitados por la Secretaria de Salud de Boyacá en la ESE Centro de Salud Motavita. **2.** Apoyar el proceso de vacunación, utilizar las medidas y elementos de protección para el proceso de vacunación diario, explicar el proceso de aplicación de biológico al usuario y dar recomendaciones en los cuidados post vacúnales, realizar la aplicación del biológico cumpliendo los lineamientos de vacunación segura, cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas y entre otras. **3.** Apoyo al servicio TAB, apoyo al servicio de atención al usuario y en general los servicios asistenciales habilitados en la ESE Centro de Salud Motavita. **4.** Apoyar la ejecución de las diferentes actividades de la ESE Centro de Salud Motavita. **5.** Presentar la Planilla Integrada de Liquidación Aportes (PILA) (Salud, Pensión) y Riesgos Profesionales (ARL), de conformidad con la normatividad vigente. **6.** Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales. **7.** Ejecutar con autonomía la labor contratada respondiendo por los resultados pactados. **8.** Observar las recomendaciones y directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE, a través de la Gerencia, sin que ello implique subordinación de ninguna naturaleza con el personal que realiza el servicio y sin perjuicio de la autonomía, que corresponde al contratista. **9.** Pagar los impuestos a que hubiera lugar de conformidad a lo establecido por el estatuto tributario y demás gravámenes del orden Nacional, Departamental y Municipal a que legalmente este obligado. **10.** Cumplir con los derechos constitucionales y legales a los que tenga derecho o sean aplicables. **11.** Ejecutar a su costa la integralidad del objeto del contrato. **12.** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el Supervisor. **13.** Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que

le asigne el Supervisor del contrato. **14.** Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. **15.** En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada a la ESE, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. **16.** Adjuntar al contrato, la documentación necesaria para el perfeccionamiento del mismo.
El valor total de mi propuesta es de **$2.200.00** con una duración de **1 MES**, proponiendo como forma de pago mensual incluidos en dicho valor todos los impuestos y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal, o a convenir con la E.S.E.

Conozco y acepto la forma de contratación en que ofrezco mis servicios, donde se cancelan honorarios o remuneraciones por servicio, sin que se genere derecho a prestaciones o salarios al no haber vínculo laboral, asumiendo el suscrito, el costo de mi seguridad social integral y los riesgos del servicio que estoy ofreciendo, haciéndome responsable frente a mis condiciones físicas, mentales y de salud, existentes y las que adquiera, al igual que de las consecuencias de estas, eximiendo a la E.S.E de cualquier reclamación.

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento que:
1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el Estado.
2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016, art. 183).

SONIA PATRICIA QUINTANA PUENTES
C.C. No. **1.051.266.138 de Chiscas**
Celular 3147669687